Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente
"Prof. Dr. Juan Max Boettner"
Asunción - Paraguay

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA 27/10 -31

ADQUISICION DE BOLSAS DE PLASTICO PARA EL INERAM

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes noviembre del año dos mil diez, en virtud a lo dispuesto en los Decretos Nº 21909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes Nº 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas", por la cual se reglamenta la mencionada Ley y demás disposiciones concordantes vigentes en materia de Contrataciones Públicas, el Comité informa que procede a evaluar las ofertas recibidas con relación a la Contratación Directa según Llamado Nº 27/10-31 para la adquisición de **BOLSAS DE PLASTICO PARA EL INERAM** (ID: 204155).

1º) Se adjuntan:
- Acta de Apertura de Ofertas.
- Cuadro Comparativo de Ofertas

2º) El Comité de Evaluación, en base a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, determina la necesidad de solicitar muestras de los bienes ofertados por cada empresa, de manera a confirmar que se adecuen a las especificaciones técnicas del presente llamado. Se solicita vía Nota las muestras a cada empresa.

3º) Visto el Acta de Apertura de Ofertas de la Contratación Directa Nº 27/10-31, con las respectivas ofertas presentadas en la oportunidad, y las aclaraciones correspondientes, las muestras presentadas por cada empresa, y considerando los Arts. 58, 60 y 61 del Decreto 21909, se procede a analizar las siguientes ofertas;

OFERENTE	MONTO OFERTA	DOCUMENTACION BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OBSERVACION
DISTRIBUIDORA SUMMER	30.353.700.-	Cumple	NO CUMPLE	SE SOLICITARON MUESTAS DEL PRODUCTO. LA EMPRESA NO PRESENTO LAS MUESTRAS.
PROGEN	15.424.500.-	Cumple	NO CUMPLE	SE SOLICITARON MUESTRAS DEL PRODUCTO, DONDE SE CONSTATO QUE LAS MUESTRAS NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUEDIDAS.
ALPISTE S.A.	13.174.232.-	Cumple	CUMPLE	NINGUNA
DISTRIBUIDORA MARIA VICTORIA	9.438.260.-	Cumple	CUMPLE	NINGUNA

4º) Según el Art. 63 del Decreto Nº 21909; Selección y Recomendación:

- **ITEM 1: ALPISTE S.A.** por un monto de **Gs.4.174.232.- (guaraníes trece millones ciento setenta y cuatro mil doscientos treinta y dos)** IVA Incluido.

- **ITEM 2: DISTRIBUIDORA MARIA VICTORIA** por un monto de **Gs.4.000.000.- (guaraníes cuatro millones)** IVA Incluido.

Se eleva la presente, a consideración de la Máxima Autoridad Institucional.

Sr. Ángel González Acosta
Miembro

Sr. Milkos Emilio Bello Meza
Miembro